



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0025605/2019

---

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, en relación a la RD-2019-694-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se otorgó ayuda económica en concepto de gastos de traslado a estudiantes de esta Facultad que representaron a la UNC, en los Juegos Universitarios Regionales del corriente año;

Que a fojas 7 se informa que algunos alumnos por diversos motivos no desean percibir dicha ayuda;

Que ha intervenido Dirección Económica Financiera y cuenta con opinión favorable de Secretaría de Administración;

Que corresponde dejar sin efecto la ayuda otorgada a los estudiantes indicados; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la ayuda económica dispuesta mediante RD-2019-694-E-UNC-DEC#FCE, otorgada a los estudiantes de esta Facultad que se mencionan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ARO, VALERIA CRISTINA	31.055.173
LARTIRIGOYEN, CATALINA	41.476.471
METTI, MAGDALENA	41.523.718
MIGUEL, NADIA	36.220.025
PON, EMILIANO	36.355.247

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

